

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

19737 Orden ISM/1314/2021, de 17 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ISM/1042/2021, de 8 de septiembre.

Por Orden ISM/1042/2021, de 8 de septiembre, (BOE del 1 de octubre) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de noviembre de 2021.–El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), la Subsecretaria, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN ISM/1042/2021 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE DE 1 DE OCTUBRE)

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección General

Puesto adjudicado:

Denominación: Vocal Asesor/Vocal Asesora.

Código puesto: 2343811.

Nivel: 30.

Complemento específico: 17.216,92 euros/año.

Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Apellidos y nombre: Álvarez Gutiérrez, Alicia.

N.R.P.: ***8985*** A1604.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio activo.